

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAEN

ANUNCIO de adjudicaciones.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, han resultado adjudicatarios los contratistas que a continuación se detallan de los siguientes contratos:

Contrato de arrendamiento de servicios con destino a la Conservación de los Caminos Vecinales incluidos en la Zona I, a Miguel Pérez Luque.

Contrato de arrendamiento de servicios con destino a la Conservación de los Caminos Vecinales incluidos en la Zona II, a Construcciones Gámez Valderrama.

Contrato de arrendamiento de servicios con destino a la Conservación de los Caminos Vecinales incluidos en la Zona III, a Isabel Carreño Laguna.

Contrato de arrendamiento de servicios con destino a la Conservación de los Caminos Vecinales incluidos en la Zona IV, a Miguel Palomares Espino, S.A.

La que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 15 de marzo de 1989.- El Presidente, Cristóbal López Carvajal.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

ANUNCIO (PP. 112/89).

De conformidad con lo acordado por la Comisión municipal de Gobierno, en sesión de 16.1.89, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la realización de las obras: «Del proyecto de rehabilitación del edificio Alcoholera de El Ingenio en San Pedro Alcántara (primera fase), con arreglo al proyecto técnico redactado por los Arquitectos Sres. R. Gómez Martín, C. Martí López y T. Martínez Auladell.

Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de diez meses, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 32.382.850 ptas.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por los Técnicos Directores de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 408.829 ptas. La fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que podrá estar lacrada y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocada para contratar la ejecución de las obras del proyecto de rehabilitación del edificio Alcoholera de El Ingenio en San Pedro Alcántara (primera

fase)», en la Secretaría de este Ayuntamiento, -Sección 2ª, Negociado de Contratación-, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

D
 mayor de edad de estado
 de profesión vecino de
 con domicilio en
 con D.N.I. núm expedido en
 el día de de
 en nombre propio lo en representación de

.....), hace constar:
 1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el BO de núm. de fecha para contratar la ejecución de las obras del Proyecto de Rehabilitación del Edificio Alcoholera de El Ingenio en San Pedro Alcántara (primera fase).

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3. Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 408.829 ptas.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Propone como precio el de ptas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

..... a de 1989.
 Firma del licitador

Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la publicación de este anuncio en el BO del Estado, considerándose inhábil a efecto del acto de apertura de plicas los sábados, trasladándose al siguiente día hábil. El mismo anuncio se insertará en el BO de la Provincia y en el BOJA.

Marbella, 25 de enero de 1989.- El Alcalde, Accidental.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

RESOLUCION de la Alcaldía de San Roque (Cádiz), por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra de construcción de Colegio Público de San Enrique de Guadiaro (PP. 218/89).

Por Resolución de la Alcaldía se anuncia subasta pública para adjudicar la contratación de la obra de «Construcción de Colegio Público de San Enrique de Guadiaro».

Se regirá esta subasta por el Pliego de Cláusulas Administrativas obrante en este Ayuntamiento, Negociado de Contratación.

Presupuesto del contrato: 71.606.208 pesetas, incluyendo el presupuesto de ejecución material, gastos generales de estructura, beneficios e I.V.A.

Plazo de ejecución de las obras: El plazo total de ejecución de las obras se fija en quince meses, contados a partir del día siguiente del de la firma del acta de replanteo.

Presentación de plicas: En la Secretaría General del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación, haciendo constar en cada uno de ellos sus respectivos contenidos y en ambos el nombre del licitador.

Los documentos que se incluirán en el segundo sobre serán:

a) Resguardo del depósito provisional o aval bancario, 2% tipo de licitación.

b) Certificación de clasificación definitiva o copia autenticada de la misma, juntamente con una declaración jurada de que se

encuentra vigente, así como las circunstancias que sirvieron de base a la clasificación en:

Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Sí, es de aplicación la subcontratación prevista en el número 15 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 27.3.68.

c) Si el licitador obra por representación, acompañará además, poder notarial que estará bastantado por la Secretaría General del Ayuntamiento.

Las proposiciones habrán de ser entregadas a mano en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, dentro del plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la subasta en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas. La subasta se celebrará en el Ayuntamiento a las once horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D.
 con D.N.I. núm., con domicilio en
 en nombre propio (o en representación de
 C.I.F. núm.

cuya representación acredita con la escritura de poder bastantada en forma que acompaña) declara que conoce el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y expediente para contratar mediante subasta las obras de «Construcción de Colegio Público de San Enrique de Guadaira», aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a cumplir este contrato con arreglo a todas y cada una de las condiciones de dicha licitación, a cuyos efectos hace constar:

a) Que oferta como precio contractual la cantidad de pesetas (en letra y número).

b) Que declara bajo su responsabilidad que no le afectan las incapacidades e incompatibilidades previstas sobre contratación.

c) Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral.

(lugar, fecha y firma).

El licitador

San Roque, 24 de febrero de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)

ANUNCIO de concurso (PP. 257/89).

Concurso para contratar la prestación del servicio público de piscino municipal mediante el arrendamiento de sus instalaciones.

Objeto del concurso: Es objeto del concurso la contratación del servicio público de la Piscina Municipal mediante el arrendamiento de las instalaciones ubicadas al final del Camino de San Juan, comprensivas de una piscina de dimensiones reglamentarias, otra infantil, vestuarios y servicios anejos y un local destinado a bar restaurante.

Duración del contrato: 3 años prorrogables por períodos iguales de tiempo.

Tipo de licitación: 25.000 pesetas mensuales, al alza, no admitiéndose proposiciones inferiores al mismo.

Garantías: La fianza provisional será de 6.000 pesetas y la definitiva de uno cuantía igual a 6 mensualidades de la renta ofrecida por el adjudicatario.

Expediente: El Pliego de Condiciones económico-administrativas y demás documentación relativa al concurso estará expuesto al público en la Secretaría General del Ayuntamiento pudiendo consultarse en horas de oficina, desde el día siguiente a aquél en que se efectúe la publicación del Anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, por espacio de 8 días hábiles.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal dentro del plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación de la convocatoria.

Apertura de plicas: Se celebrará al día siguiente hábil al de la terminación del plazo anteriormente referido.

MODELO DE PROPOSICION

D.
 de años de edad, con D.N.I. núm.
 de profesión vecino de
 con domicilio en

Enterado del Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, para contratar el arrendamiento del servicio de Piscina Municipal e instalaciones anejas, situadas al final del Camino de San Juan, ofrece por la prestación del mismo una renta mensual de pesetas; en Pliego aparte se relacionan las demás circunstancias personales y profesionales, debidamente acreditadas, que pueden avalar lo anterior proposición.

Igualmente se adjunta resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional exigida, en la Depositaria Municipal de Fondos, así como una declaración jurada de no estar incurso o afectado por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la vigente legislación de contratación de las Corporaciones Locales.

Alcalá de Guadaira, 2 de marzo de 1989.- El Alcalde, Manuel Hermasín Navarro.

AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA (CADIZ)

RESOLUCION del Ayuntamiento de Grazailema (Cádiz), referente a la subasta de las obras de rehabilitación del Colegio Viejo para Casa de la Cultura en Grazailema (PP. 261/89).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de febrero de 1989, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir dicha Subasta, se expone al público durante un plazo de ocho días a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia Subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Esta Subasta se regirá por las siguientes condiciones esenciales:

Objeto: Contratar la ejecución de las obras de «Rehabilitación del Colegio Viejo para Casa de la Cultura» en Grazailema.

Tipo de licitación: Cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.) IVA. incluido, mejorable a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: Ciento cinco mil pesetas.

Fianza definitiva: La que se fije conforme al art. 82 del Reglamento de Contratación de las CC.LL. en sus porcentajes máximos.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar con la plica: La relacionada en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las 12,00 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas. Se retrasará al siguiente día hábil si coincide con sábado.

MODELO DE PROPOSICION

D.
 con domicilio en
 y D.N.I. núm. expedido en
 con fecha en nombre propio
 (o en representación de
 como credito con

), enterado de la convocatoria de Subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. de fecha y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de «Rehabilitación del Colegio Viejo para Casa de la Cultura» en Grazailema, en el precio de

..... ptas. (letra y número), I.V.A. incluido, con arreglo a los proyectos técnicos y pliegos de cláusulas económico-administrativas aprobados por el Ayuntamiento de Grazailema y que acepta íntegramente, haciendo constar que